



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00604740--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial de Educación Técnica – I.P.E.T. N° 260 “Ernesto Arnaldo Martínez” (Villa Dolores, Dpto. San Javier) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio es permitir en EL INSTITUTO el dictado de las clases prácticas que así lo requieran de la carrera Técnico Mecánico Electricista que se dicta en el CRES de la ciudad de Villa Dolores;

Lo estipulado por la Ord. N° 6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial de Educación Técnica – I.P.E.T. N° 260 “Ernesto Arnaldo Martínez” (Villa Dolores, Dpto. San Javier) y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl